

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 26 de junio de 2026, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se modifica el Anexo II de la Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se aprueban y publican los formularios y se establece la plataforma informática a utilizar en el procedimiento administrativo sobre obligaciones relativas a la garantía financiera en materia de responsabilidad medioambiental y en los procedimientos administrativos de emisiones contaminantes a la atmósfera.

La disposición adicional tercera de la Ley 3/2023, de 30 de marzo, de Economía Circular de Andalucía, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé que tanto las personas jurídicas como las físicas que desarrollen una actividad económica o profesional a título lucrativo estarán obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración autonómica respecto de los procedimientos administrativos y obligaciones de información, de competencia autonómica, previstos en la normativa vigente, en las siguientes materias: prevención y control de la contaminación; medio ambiente atmosférico, incluida la contaminación acústica y lumínica; residuos y suelos contaminados; cambio climático; responsabilidad medioambiental, e inspección ambiental asociada a estas.

Para ello será obligatorio el uso de aquellas aplicaciones y plataformas que sean establecidas por la Dirección General competente para cada procedimiento administrativo. Dicho centro directivo aprobará, revisará o modificará los correspondientes modelos y formularios, que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La efectiva entrada en funcionamiento de las aplicaciones y plataformas se hará pública mediante resolución de la Dirección General mencionada, que deberá ser publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Todo ello de conformidad con el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, cuyo artículo 12.9 recoge que los formularios y modelos específicos que tengan carácter obligatorio, por establecerlo así de manera expresa la norma o acto de aprobación, deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, haciéndose constar que dicha publicación se realiza únicamente a efectos informativos para el caso de formularios cuyo medio de presentación sea exclusivamente electrónico.

Con fecha 19 de junio de 2025, fue publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 116 la Resolución de 13 de junio de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se aprueban y publican los formularios y se establece la plataforma informática a utilizar en el procedimiento administrativo sobre obligaciones relativas a la garantía financiera en materia de responsabilidad medioambiental y en los procedimientos administrativos de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Mediante esta resolución se modifica el Anexo II de la citada Resolución de 13 de junio de 2025, en el que se recoge el formulario normalizado «Documentación complementaria sobre obligaciones relativas a la garantía financiera en materia de responsabilidad medioambiental» (Código de procedimiento: 24204). La modificación responde a la necesidad de simplificar la cumplimentación del formulario por las personas interesadas, mejorar la claridad del contenido y adaptarlo a la tramitación electrónica, favoreciendo una gestión más ágil, eficaz y eficiente del procedimiento.

Esta Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular es competente para dictar la presente resolución, en virtud del artículo 9 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, y de lo establecido en la disposición adicional tercera de la citada Ley 3/2023, de 20 de marzo.

Por lo expuesto,

R E S U E L V O

Primero. Modificación del formulario.

1. Modificar el Anexo II de la Resolución de 13 de junio de 2025, en el que se recoge el formulario normalizado «Documentación complementaria sobre obligaciones relativas a la garantía financiera en materia de responsabilidad medioambiental» (código de procedimiento: 24204).

2. Aprobar, en sustitución del anterior, el formulario que figura como anexo a la presente resolución.

3. El formulario aprobado estará disponible en el Catálogo de Procedimientos y Servicios de la Junta de Andalucía, así como en la Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, dentro del procedimiento correspondiente (código 24204), a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/24204.html>

Segundo. Efectos

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 2026.- La Directora General, María del Carmen Jiménez Parrado.

A N E X O

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA OBLIGACIONES RELATIVAS A LA
GARANTÍA FINANCIERA EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL
(Código procedimiento: 24204)

(Página 1 de 4)

Consejería de Sostenibilidad y
Medio Ambiente

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

OBLIGACIONES RELATIVAS A LA GARANTÍA FINANCIERA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL (Código procedimiento: 24204)

Real Decreto 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

1. DATOS DEL OPERADOR Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN/APELLIDOS Y NOMBRE DEL OPERADOR:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: ☐ H ☐ M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE (1):							
(1) Indicar si se actúa como Titular, Representante legal o Representante autorizado.							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (2).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: _____ Nº teléfono móvil: _____

(2) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



003565W



(Página 2 de 4)



3. DATOS DE LA INSTALACIÓN					
☐ IPPC		☐ SEVESO		☐ MINA CATEGORÍA A	
☐ OTROS					
Código AAI:		Código NREIA:			
DENOMINACIÓN DE LA INSTALACIÓN:				CNAE:	
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:			
NÚMERO:	PISO:	PUERTA:	POLÍGONO INDUSTRIAL:		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:	
CÓDIGO DE LA INSTALACIÓN:			REFERENCIA CATASTRAL DE LA INSTALACIÓN:		
COORDENADAS UTM					
HUSO		X:		Y:	

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. DOCUMENTACIÓN	
Presento la siguiente documentación:	
☐ Documentos acreditativos de la representación.	
☐ Nombramiento de representante autorizado.	
☐ Análisis de riesgos medioambientales / Tabla de baremos.	
☐ Certificado sistema de gestión medioambiental EMAS / UNE-EN ISO 14001.	
☐ Certificado garantía financiera constituida.	
☐ Comunicación presentación declaración responsable en otra Comunidad Autónoma.	
☐ Comunicación de alta, baja o modificación de IPPC o SEVESO.	
☐ Comunicación cambio de titularidad de la instalación.	
☐ Comunicación modificación sustancial de la actividad, instalación o autorización sustantiva.	
☐ Comunicación suspensión temporal de la actividad.	
☐ Comunicación cese de actividad.	
☐ Comunicación de petición de ampliación de plazo.	
☐ Otros documentos:	
Observaciones sobre la documentación aportada:	

003565W

00340514

(Página 3 de 4)



4. DOCUMENTACIÓN (Continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA			
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.			
En _____, a la fecha de la firma electrónica.			
LA PERSONA O ENTIDAD OTORGANTE			
Fdo. (1) : _____			
(1) Firmar mediante firma electrónica (puede utilizar la aplicación Autofirma que podrá descargar a través del siguiente enlace: https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html).			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ECONOMÍA CIRCULAR

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: A01025813

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50, 41071 - Sevilla.
- b) Podrá contactar, de manera transitoria, con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cagpds@juntadeandalucia.es (Disposición transitoria quinta, Decreto 162/2022, de 9 de agosto, BOJA nº 28 de 11 de agosto de 2022).
- c) Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Actuaciones de evaluación, promoción y difusión ambiental, con la finalidad de gestionar las actuaciones sometidas a instrumentos de promoción, evaluación, prevención, control e inspección ambiental; la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1. e) del RGPD, según el cual el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en la ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
- d) Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos.html>

INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO**1. DATOS DEL OPERADOR Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

Debe cumplimentar los datos relativos al operador objeto de la declaración responsable y a la persona representante, en caso de que sea esta quien realice la declaración.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DATOS DE LA INSTALACIÓN

Indique los datos de la instalación objeto de la declaración responsable inicial sobre la que se aporta la documentación complementaria.

4. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento y firmar electrónicamente el formulario. Para realizar la firma electrónica puede utilizar la aplicación Autofirma que podrá descargar a través del siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clienteafirma/autofirma/autofirma.html>

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003565W

00340514